

**ACTA No.-035-2014:- SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 15 DE JULIO DE 2014.-**

En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, hoy quince de julio del dos mil catorce, a las 09H10, previa Convocatoria No.-035-2014-SC-GADMC. Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Magaly García, Eliana Medina, Joseph Brown, y el Concejal Luis Yáñez; Presidiendo la sesión el señor Vicealcalde Arquímides Silva, además de los Funcionarios: Ab. Franklin Alarcón, Procurador Síndico, el Director Administrativo de Recursos Humanos CPA Roberto Alarcón, el Director de Planificación y Proyectos Arq. Washington Jaramillo, el Director de Obras Públicas Ing. Milton Ulloa, el Director Financiero Econ. Javier Vallejo, y Ab. Julio Rojas Correa, Asesor General. Actúa como Secretaria del Concejo. La Abogada. Brenda Torres Chávez. El señor Vicealcalde solicita a la secretaria se constate el Quórum. Constatándose la existencia del Quórum reglamentario para esta sesión, con la presencia de cuatro señores concejales. El Señor Vicealcalde da la bienvenida y pide que por favor se respete la hora en la que se convoca a la sesión que es 9H00 de la mañana, el llegar tarde es una falta de respeto la próxima vez nueve en punto además informa que el Señor Alcalde tuvo que trasladarse a la ciudad de Riobamba a una entrevista con el Prefecto y le ha encargado que presida la sesión. El señor Vicealcalde dispone que la Secretaria proceda a dar lectura del Orden del día, que es como sigue: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta 034/2014; **SEGUNDO PUNTO:** Asuntos varios. En este estado el señor Vicealcalde pone en consideración el orden del día y expresa si desean hacer algún cambio. La señora concejala Eliana Medina solicita que se agregue un punto al orden del día que sería Conocimiento de la Proforma Presupuestaria de la Mancomunidad. La señora concejala Magaly García apoya la moción. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejala Eliana Medina, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, con unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día agregando el tercer punto que quedaría como sigue: 3.- Conocimiento de la Proforma Presupuestaria de la Mancomunidad. Aprobado el orden del día con el punto agregado se procede a dar lectura al orden del día que es como sigue: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta 034/2014; **SEGUNDO PUNTO:** Asuntos Varios; **TERCER PUNTO:** Conocimiento de la Proforma Presupuestaria de la Mancomunidad. El señor Vicealcalde solicita a la secretaria se de lectura al **PRIMER PUNTO.** 1.- Lectura y aprobación del acta 034/2014. El señor vicealcalde pone en consideración del Consejo el acta 034/2014. La Concejala Magaly García eleva a moción la aprobación del acta 034-2014, moción que es apoyada por el concejal Luis Yáñez. Existiendo la moción debidamente apoyada el señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, manifiesta que no aprueba el acta ya que no se la han entregado; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor; y, concejala Eliana Medina, a favor.- En consecuencia el Concejo con el voto de tres concejales **RESUELVE.-** Aprobar el acta 034/2014. El señor Vicealcalde solicita se proceda a dar lectura a **SEGUNDO PUNTO.** 2.- Asuntos Varios. El señor Vicealcalde da la bienvenida al señor Oswaldo Quezada. El señor Oswaldo Quezada expresa que nuestra visita es para darles a conocer que tenemos una organización con proceso de legalización que está asentada en la vía Primero de Mayo y Diez de Agosto nosotros pagamos el impuesto a la vía pública lo pagamos desde el año 2007 pasa que hay unos señores de Bucay que están estacionándose y son de Cooperativa Jurídica de camionetas 10 de Agosto, yo ya he conversado con ellos de la manera más cordial pero no quieren retirarse,

**ACTA No.-035-2014- DOS** manifestándome que es el Comisario el que autorizado, yo quisiera que ustedes regularicen esto, ya que, una cooperativa con vida jurídica en Bucay viene hacer una parada aquí, es por lo que solicito se nos ampare en esta situación, somos gente del pueblo estamos pagando nuestros impuestos, alquilamos una oficina para realizar nuestras actividades. El señor Vicealcalde expresa que se encuentra muy preocupado por esta situación y es deber del señor Alcalde y sus concejales velar por el bienestar de la gente del pueblo que nos eligió y solicito que el Procurador Sindico se manifieste ante esta situación. El Procurador Sindico dice que hay que velar por el bienestar de la población por eso a pesar de que nosotros tenemos la competencia constitucional hay que hacer el trámite en el Concejo Nacional de Competencias, pero se puede hacer un oficio recomendando que se cumpla con las disposiciones legales en el caso que no se esté cumpliendo, hacemos un oficio a la persona que estén incumpliendo y de esta manera como autoridad velamos por el bienestar de la comunidad, sin embargo no tenemos una fuerza coercitiva pues eso solo lo tiene la Comisión de Tránsito. El señor Vicealcalde pide que el abogado sea un poco más concreto, la pregunta es podemos o no podemos prohibirles a los señores de las camionetas de Bucay que se estacionen en las calles de Cumandá. El Procurador Síndico indica que no podemos prohibir que se estacionen, pues, no tenemos la fuerza coercitiva de hacer cumplir la ley. el señor Vicealcalde solicita al Ab. Julio Rojas Correa, Asesor General que de su criterio sobre este tema. El Ab. Julio Rojas indica que hay dos cosas clarísimas el problema tránsito y el problema de parqueo ocasional, cuando ya se estacionan y toman un espacio de la calle nuestra es un problema de ocupación de la vía pública y la vía publica la controla el Comisario Municipal lo que hay que hacer es que el Comisario verifique y haga un informe por escrito si transportistas están ilegalmente ocupando la vía. El señor concejal Luis Yáñez mociona que de manera inmediata el señor comisario realice una inspección al sitio que según se informa está ocupando por la Cooperativa de Camionetas 10 de Agosto, y que de manera urgente tome las medidas legales que la ley le faculte en protección de uso de la vía pública. La Concejal Magaly García Apoya la moción. Existiendo la moción debidamente apoyada. El señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor; y, concejal Eliana Medina, a favor.- En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE**.- Disponer al señor Comisario Municipal de manera urgente realice una Inspección al sitio que según se informa está ocupando por la Cooperativa de Camionetas 10 de Agosto, y que de manera urgente tome las medidas legales que la ley le faculte en protección de uso de la vía pública. El señor Vicealcalde solicita que se reciba al señor Bolívar Silva. El señor Bolívar Silva indica que el día jueves se hizo llegar un oficio y venia ver el resultado del oficio. El señor Vicealcalde informa que el oficio es para el cambio de una tubería para transportar agua potable, como tienen conocimiento cada recinto tiene ocho mil dólares para inversión, solicita al Procurador Síndico si la ley nos permite invertir en el pedido de esta comunidad. El Procurador Síndico indica que si procede se invierta en lo que es agua potable. El señor Vicealcalde solicita al Ing. Ulloa que el día jueves se realice una inspección para verificar el estado de la tubería y los costos para que se dé un informe y analizar hasta donde alcanza con el presupuesto del recinto para luego socializarlo con la comunidad y verificar si todos los moradores están de acuerdo. El señor Bolívar Silva solicita nuevamente la palabra y pide que se informe sobre el presupuesto del Consejo Provincial para vías. El señor Vicealcalde manifiesta que hace dos meses junto al señor Alcalde conversamos con el señor Prefecto y nos manifestó que previa la firma del convenio se nos haría la transferencia de doscientos treinta y ocho mil dólares para el arreglo de vías, pero luego se nos informó que por el fenómeno del niño no va hacer posible

**ACTA No.-035-2014:- TRES** que ese dinero se transfiera, ya que, de ser necesario ese dinero será usado para la posible emergencia que se presente. La concejal Magaly García solicita la palabra y expresa señores de la comisión quiero agradecerles la presencia de ustedes, pues, con esto demuestran que tienen interés en que el recinto salga adelante, de mi parte el apoyo es incondicional y cuando en Consejo Provincial haga la transferencia de dinero estaremos priorizando la atención a ustedes. El señor Vicealcalde solicita se de lectura al informe del Ing. Luis Alarcón. Se procede a dar lectura al oficio No.SHA.MC-098-2014 de 11 de julio del 2014 dirigido al señor Alcalde el que en su parte pertinente indica que con fecha 19 de mayo el señor Lema LLivishiñay Néstor Rogerio presentó una solicitud para que se le venda un lote de terreno en el cementerio para la construcción de dos bóvedas; posteriormente se me solicita presente un informe de la existencia de sitios en el cementerio a lo cual debo indicar "En cumplimiento del Art. 2 de la ordenanza que Regula la administración del Cementerio Municipal del Cantón Cumandá y en razón de que quedan tan solo apenas tres espacios para emergencia de Inhumaciones SOLICITO de la manera muy comedida que el Concejo Cantonal en pleno autorice mediante Resolución lo siguiente: 1.- Hacer uso del terreno nivelado y compactado. 2.- Se resuelva la venta en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre del señor: Lema LLivishinay Néstor Rogerio con CI No. 060025794-3 con una superficie de 1.70m x 2.50m (dos nicho) bloque No. 2. El señor Vicealcalde solicita que los señores concejales se manifiesten sobre este tema. La señora concejala Eliana Medina solicita que se informe si ya el Arq. Jaramillo hizo un estudio de la existencia de espacios en el cementerio. El Arq. Washington Jaramillo indica que estos tres espacios que está indicando el Ing. Alarcón no comprometen a los otros espacios y sugiere que se apruebe. El concejal Luis Yáñez eleva a moción se apruebe la venta de terreno solicitada por el señor Lema LLivishinay Néstor Rogerio moción que es apoyada por el concejal Joseph Brown .Existiendo la moción debidamente apoyada. El señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García bajo el criterio del técnico a favor; y, concejal Eliana Medina, se abstiene hasta que el Arq. Washington Jaramillo pase su informe.- En consecuencia el Concejo con los votos de tres concejales **RESUELVE.-** Autorizar la venta de un terreno en el cementerio a favor de **LEMA LLIVISHIÑAY NESTOR ROGERIO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0600257943, con una superficie de 1.70m x 2.50m (dos nicho) bloque No. 2. El señor Vicealcalde da la bienvenida al Ing. Boris Martínez e informa que su presencia aquí es por el problema limítrofe que existe entre los Cantones Marcelino Maridueña y Cumandá. El Ing. Boris Martínez manifiesta que su presencia es para solicitarles de la manera más comedida se elabore una resolución de concejo en apoyo al problema limítrofe que mantiene cantón ese sería uno de los primeros pasos previa a la visita de la comisión de límites del Consejo Provincial. El señor Vicealcalde solicita a los señores concejales se tome una resolución en defensa de nuestros límites. El Procurador Síndico expresa que la ley de límites establece las formas de negociación para arreglar el problema de los límites y la primera sería el arbitraje de no llegar a un arreglo con el cantón Marcelino Maridueña se pasaría a la parte contenciosa enviando al Presidente de la Republica, lo que se podría hacer también es una consulta al pueblo, yo lo que les estoy dando un panorama para que este claro lo que la ley establece. El concejal Joseph Brown solicita la palabra y dice señor Vicealcalde yo creo que el pedido del Ing. Boris Martínez es muy claro el necesita una resolución del concejo que se apoye a este problema de los límites. El Ing. Boris Martínez indica que ellos no están en posición de ceder un solo centímetro; ya los trámites están adelantados con fecha 28 de marzo del 2013 mediante oficio enviado por el Arq. Fernando

**ACTA No.-035-2014:- CUATRO** Cordero Cueva al señor Presidente de la República en el que indica en el mencionado oficio la objeción a la disposición Transitoria Novena de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos en la que en su parte pertinente indica *“Novena.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el plazo máximo de dos años contados a partir de la vigencia de la presente ley, resolverá los conflictos de límites existentes en sus respectivas jurisdicciones territoriales de conformidad con cualquiera de los procedimientos establecidos en esta ley. El incumplimiento de esta disposición será causal de revocatoria del mandato de los respectivos Alcaldes y Prefectos. En este caso, el Comité de Nacional de Límites Internos, previa calificación le enviara al Concejo Nacional Electoral los conflictos de pertenencia que deberán realizarse con la respectiva limitación geodésica en base a la cual se deberá elaborar el padrón correspondiente. Cuando se trate de conflictos para obtener la delimitación de cualquier circunscripción territorial en cuya zona de conflicto no exista población residente, la Comisión Nacional de Límites Internos fijara los límites territoriales”*. El señor Concejal Luis Yáñez eleva a moción que se realice la resolución de apoyo al sector de la Isla para poder resolver el problema limítrofe, moción que es apoyada por la señora concejala Magaly García. Existiendo la moción debidamente apoyada. El señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor; y, concejal Eliana Medina, a favor.- En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Ante la imperiosa necesidad histórica y jurídica de solucionar definitivamente el problema limítrofe que la Provincia del Chimborazo tiene con la Provincia del Guayas, en el sector denominado “La Isla”, de nuestro cantón Cumandá, su Concejo Cantonal y su Municipio en representación autentica del pueblo de Cumandá se suma irrestrictamente a la tesis planteada por el Gobierno Provincial de Chimborazo sobre este tema, esto es que los límites de la Provincia del Chimborazo en el cantón Cumandá con el Cantón Marcelino Maridueña de la Provincia del Guayas, son la confluencia de los Ríos Chimbo y Chanchan, ubicados entre ambas Provincia. El señor Vicealcalde agradece la presencia del Ing. Boris Martínez y pregunta si en este punto algún señor concejal tiene algo más que informar. El señor concejal Luis Yáñez solicita la palabra e informa que tiene demasiadas quejas del pueblo de Cumandá en lo referente a la oficina del agua potable, que el señor Gerente es una persona grosera yo ya no sé qué hacer, ya que, le he llamado la atención y me ha faltado al respeto; en el tema de la señora Mélida Vallejo también tengo que hacer una observación al Procurador Sindico, pues, en sesión de concejo nos dijo que si procede la permuta a la señora Mélida Vallejo y hoy estoy leyendo un informe en el que manifiesta que no procede, la personas de Cumandá se merecen respeto no podemos estar diciendo un día si y al otro no, mi pedido es para todos los departamentales ustedes están para ayudarnos no para retrasar el trabajo. El señor asesor Ab. Julio Rojas solicita la palabra y se solidariza con el concejal Luis Yáñez con lo referente a la falta de respeto del Gerente del agua potable. El señor concejal Joseph Brown expresa que ya en varias ocasiones se le ha hecho venir a la señora Mélida Vallejo y se le ha dicho que se va a proceder con la permuta y eso se tiene que cumplir no es posible q hasta el momento no tengamos una solución, con respecto a la falta de respeto sufrida por el concejal Yáñez por parte del Gerente de la Empresa del Agua se solidariza y expresa que nosotros somos autoridades de elección popular y nos deben todas las consideraciones. La señora concejala Magaly García solicita de le informe que si ya se resolvió sobre la entrega de premios especialmente a los señores del recinto San Vicente. El Eco, Javier Vallejo informa respecto a este tema se solicitó un criterio jurídico sobre este tema y se lo paso en el sentido de que era procedente el pago, sin embargo no he realizado el pago porque hay observaciones de parte de la contraloría con respecto a estos premios, sin embargo yo solicite que se eleve la consulta a la procuraduría no sé si ya se la realizo.

**ACTA No.-035-2014:- CINCO** La señor concejala Magaly García expresa que se ha invitado a los señores a una reunión para que nos colaboren pero ya no quieren por la falta de seriedad por parte de la Municipalidad. El Procurador Síndico manifiesta que el paso primero un informe en el sentido que no se podía realizar el pago pero luego como existe un contrato previo yo pase un nuevo informe indicando que si procedía el pago de los premios ya adquiridos sin embargo el Financiero tiene la facultad de acoger o no mi criterio en este caso decidí no hacerlo y no proceder al pago. El asesor Ab. Julio Rojas Correa solicita la palabra y expresa que ese tema se lo ha revisado muy detenidamente y la ordenanzas que se expidieron son ilegales, ya que la ordenanza dice mil dólares de premio entregado en obras o capacitación y lo que se ha entregado no está de acuerdo con lo que consta en la ordenanza, hay un informe de la Contraloría General del Estado en el que hace la observación de que se prohíbe el pago para fiestas, agasajos, premios etc. Me imagino que es por esta razón que la administración anterior se abstuvo de pagar, por otro lado el Municipio no puede fiar nada se tiene que comprar de contado para eso está el presupuesto hay una opinión del Síndico indicando que no se puede y me parece bien pero hay otro informe donde en la primera carilla fundamenta que no se puede y luego en la segunda carilla dice que si se puede ante este conflicto el señor Alcalde sugirió que se haga una consulta a la Procuraduría. El señor Vicealcalde solicita a la señora secretaria de lectura al convenio que se firmó con la Municipalidad de Pallatanga para que el concejo proceda a ratificar. Procediendo con lo solicitado se da lectura al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y HERMANAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALLATANGA celebrado el 23 de Mayo del 2014 el que en su cláusula segunda del Objeto del Convenio dice “ ... el objeto del presente convenio es el de comprometer un apoyo mutuo entre las municipalidades y además obligarse a prestar la maquinaria y equipo topográfico de conformidad con la cláusula cuarta del presente convenio, utilizando para fines sociales, a fin de optimizar las competencias establecidas en la Constitución y la ley” La señora concejala Magaly García eleva a moción la ratificación por parte del concejo del convenio de cooperación, moción que es apoyada por la concejala Eliana Medina. El señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor; y, concejal Eliana Medina, a favor.- En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Ratificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Hermanamiento suscrito entre los señores Marco Maquisaca Alcalde del GAD Cumandá y el Dr. Lenin Broz Tito Ruilova Alcalde del Cantón Pallatanga el día 23 de Mayo del año 2014 con el Objeto comprometer un apoyo mutuo entre las municipalidades. El señor Vicealcalde dispone a la señora secretaria de lectura al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** 3.-Conocimiento de la Proforma Presupuestaria de la Mancomunidad. El señor Vicealcalde da la bienvenida al Ing. Stalin Mañay Gerente de la Mancomunidad. El Ing. Stalin Mañay da un cordial saludo al señor vicealcalde y a los señores concejales e indica que su presencia es para socializar la reforma presupuestaria y la proyección de gastos de junio a diciembre del dos mil catorce de la EMMAL-BCP-EP como es ya de su conocimiento la Mancomunidad está pasando por problemas económicos y ya se ha hecho una proyección de lo que necesitamos y es de doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y cinco dólares con cuarenta y siete centavos (277.735.47) esto dividido para los tres municipios nos da un total de noventa y dos mil quinientos setenta y ocho dólares con cuarenta y nueve centavos (92.578,49) el municipio de Cumandá recibe de parte del CNEL cuatro mil doscientos ochenta y nueve dólares (4.289,00) que de junio a diciembre dan un

**ACTA No.-035-2014:- SEIS** total de treinta mil veintitrés dólares (30.023,00) la municipalidad nos tendría que subsidiar de junio a diciembre con sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con cuarenta y nueve centavos (62.555,49) el valor mensual sería de trece mil doscientos veinticinco dólares con cincuenta centavos mensuales (13.225.50) que la Mancomunidad debería recibir de cada municipio para poder mantenerse en este sentido el municipio que Pallatanga está al día la Municipalidad de Bucay le falta entregar una pequeña parte y el que se encuentra retrasado es Cumandá; en la Mancomunidad no hay más fuentes de ingreso lo que ingresaba por reciclaje ya los últimos meses ha disminuido. La señora concejal Magaly García pregunta en qué tiempo será ya autosustentable la Mancomunidad. El Gerente responde que se está trabajando en eso para ver si se sube el porcentaje que se cobra en las planillas de energía eléctrica. El señor concejal Joseph Brown expresa me trasladado a la CNEL para exponerles este tema y ellos están prestos ayudarnos así que sería de hacer una reunión de urgencia para tratar este tema, por otra parte es preocupante la parte ambiental con la nueva ley de desechos sólidos todos tienen que tener en regla los permisos ambientales, seguir en la Mancomunidad es beneficioso ya que el gobierno da beneficios económicos cuando los municipios están mancomunados yo propongo que se haga la resolución para entregar los recursos de salvamento a la mancomunidad. La señora concejala Eliana Medina expresa que hay que tomar la decisión de apoyar a la Mancomunidad para que salga adelante y pide al señor Gerente que se debería sancionar a las personas que se están llevando la basura hay que actuar en este tema hay que verificar si los señores tienen los permisos para poder realizar esta actividad que está disminuyendo los ingresos de la Empresa; el reciclaje si es rentable y con eso se financiaría en algo la Mancomunidad. El Eco. Javier Vallejo indica que el rubro que hay que subsidiar a la Mancomunidad es exagerado y que se debería ver a que partida se va afectar si se lo ve en conjunto es un porcentaje bastante alto. El señor concejal Joseph Brown solicita nuevamente que se apruebe el aporte a la mancomunidad no es posible que la gente que labora este ya tres meses sin cobrar, el Concejal Luis Yáñez apoya la moción. . El señor Vicealcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García aprueba bajo el criterio de la comisión; y, concejal Eliana Medina, a favor.- En consecuencia el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al señor Alcalde del GAD Cumandá para que comprometa los recursos presupuestados y que sean necesarios para financiar el presupuesto de la Mancomunidad hasta que culmine el ejercicio económico del año 2014. No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12H20, el Sr. Vicealcalde declara clausurada la sesión, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica. ~~~~~

**Sr. Marco Maquisaca**  
ALCALDE  
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

**AB. Brenda Torres**  
SECRETARIA.  
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA